



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00	Página 1 de 7		
		Fecha.	26	01	2021

## AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No.007-053-2022

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° 007-053-2022, para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, a los proveedores para “SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN”

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** N° 007-053-2022, a través de la plataforma del SECOP II Y PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente. El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co).

El presente proceso de contratación, es susceptible de ser limitada a MIPYMES y no tendrá lugar a precalificación.



**PRESUPUESTO OFICIAL:** Presupuesto por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000), lo anterior, sujeto a la asignación presupuestal de la vigencia 2023.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares hace la publicación de los documentos previos y proyectos del presente proceso licitatorio sin contar aún con la disponibilidad presupuestal, amparándose en lo prescrito en el Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, así “No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y conforme se dé la subasta inversa, en el evento que no hubiese tal de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

A continuación se hará la discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

**NOTA:** La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00			
		Página 2 de 7			
<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>		Fecha.	26	01	2021

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-003-003	Combustible Comedores	\$130.000.000



**PLAZO EJECUCIÓN:** El servicio objeto del presente estudio deberá entregarse con plazo hasta el día 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

A continuación se relacionarán los siguientes datos:

**CLASE DE CONTRATO:** Contrato de suministro.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Subasta inversa electrónica

<b>1.1. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones</b>	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el <b>28 de diciembre de 2022</b> en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> (SECOPII) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> .
<b>1.2. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones</b>	Los interesados podrán solicitar a través del SECOPII cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>4 de enero de 2023 hasta las 17:00 horas</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> , <a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> , o radicarlas en <a href="mailto:antioquiachoco@agencialogistica.gov.co">antioquiachoco@agencialogistica.gov.co</a> ; y/o <a href="mailto:Leidy.atehortua@agencialogistica.gov.co">Leidy.atehortua@agencialogistica.gov.co</a>
<b>1.3. Lugar, Fecha y Hora de Apertura.</b>	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOPII Fecha: <b>5 de enero de 2023</b> Hora: <b>11:00</b>  <b>Nota.</b> La presente fecha queda supeditada, a la asignación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la desagregación de la entidad.
<b>1.4. Consulta del pliego de condiciones</b>	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> (SECOPII) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> .
<b>1.5. Fecha y hora</b>	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOPII cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-41		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No. 00			
		Fecha.		26	01




AVISO DE CONVOCATORIA

<p><b>límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo</b></p>	<p>el <b><u>10 de enero de 2023 a las 14:00 horas</u></b></p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a>, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>.</p>
<p><b>1.6. Plazo máximo para expedir adendas</b></p>	<p>Fecha: <b><u>11 de enero de 2023</u></b>          Hora: 08:00 horas</p>
<p><b>1.7. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b></p>	<p>Fecha: <b><u>12 de enero de 2023</u></b>          Hora: 09:00 horas</p>
<p><b>1.8. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b></p>	<p>El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día <b><u>12 y 13 de enero de 2023.</u></b></p>
<p><b>1.9. Traslado del informe de evaluación</b></p>	<p>Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica</a>.          Fecha: Desde el del <b><u>13 al 18 de enero de 2022 a las 17:00 horas</u></b></p>
<p><b>1.10. Apertura del sobre económico y estructuración de la subasta inversa</b></p>	<p>Una vez se establezcan los oferentes habilitados técnica y jurídicamente para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II</p> <p>Fecha: <b><u>19 de enero de 2023 a las 08:00 horas</u></b></p> <p>La verificación de las propuestas económicas se realizará los días <b><u>19 y 20 de enero de 2023</u></b></p>
<p><b>1.11. Publicación lista de oferentes habilitados para la subasta</b></p>	<p>Fecha: <b><u>23 de enero de 2023 a las 09:00</u></b></p>

AVISO DE CONVOCATORIA



<p><b>1.12 Fecha prevista para la subasta inversa electrónica</b></p>	<p>Fecha: <b><u>24 de enero de 2023 a las 10:30 a 11:30</u></b></p> <p>Una vez se verifique la cantidad de oferentes presentados y habilitados se definirá si hay lugar o no a la subasta, lo anterior de conformidad a los establecido en el 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: <i>“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.</i></p>
<p><b>1.13. Plazo para la adjudicación</b></p>	<p>En el evento que un lote sea subastado la adjudicación se realizará el día <b><u>26 de enero de 2023.</u></b></p> <p>En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: <i>“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.</i> Por lo anterior, se podrá adjudicar una vez se cumpla el término indicado en este cronograma para realizarse la subasta, es decir, para el <b><u>24 de enero de 2023 a las 09:00</u></b></p>
<p><b>1.14. Plazo y lugar para la firma del contrato.</b></p>	<p>El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.</p>
<p><b>1.15. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b></p>	<p>Dentro de los dos(2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única</p>
<p><b>1.16. Moneda</b></p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00	Página 5 de 7		
		Fecha.	26 01 2021		
		AVISO DE CONVOCATORIA			

<b>1.17. Modalidad de pago</b>	EN PESOS COLOMBIANOS.
--------------------------------	-----------------------

**ACUERDO INTERNACIONAL. ACUERDO MARCO DE PRECIO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra, no se encontró ningún acuerdo que se ajustara a las necesidades que la Entidad pretende satisfacer con el presente proceso de selección.

**PARTICIPANTES:** En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

**PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**



La subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la ley y en el respectivo pliego de condiciones.

Se fijará fecha y hora en el cronograma del proceso, para el desarrollo de la subasta inversa electrónica, en la cual los oferentes deberán estar conectados en línea a través de la plataforma electrónica SECOP II, para el desarrollo de la misma, atendiendo el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II publicará cronograma del proceso de selección donde se fijará fecha y hora de inicio y cierre de la subasta electrónica, una vez se habiliten el oferente o los oferentes técnica y jurídicamente, acto seguido se realizará evaluación económica a los oferentes habilitados a fin de establecer si la oferta inicial realizada se ajusta al presupuesto oficial de la Entidad. Es importante anotar que la propuesta inicialmente presentada por los oferentes **no deberá superar el valor promedio ponderado del estudio de mercado.**

De acuerdo al cronograma del proceso debidamente publicado por ésta Entidad, un día hábil a la fecha prevista como de iniciación de la subasta, se publicará la lista de oferentes habilitados para participar en la misma.

En la Subasta Inversa Electrónica los oferentes tendrán la posibilidad de realizar uno o varios lances un término de tiempo previamente establecido en el cronograma del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta que los lances deben tener una reducción como mínimo de **un uno por ciento (1%)** del menor valor ofrecido en la propuesta económica inicia a través del SECOP II – Sobre 2, para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II. Es importante anotar que el porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00		Página 6 de 7	
		Fecha.	26	01	2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

La plataforma indicará a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas así mismo la Entidad a través de mensajes notificará a los oferentes.

En el caso que un proponente no haga lances de precio durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad en la subasta adelantará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

**Nota:** En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: **“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”**; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario, el cual se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **CUATRO por ciento (4%)**

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 28/12/2022.